



ESPAÑA DE PANDERETA

Periódicos.

- Se filtra un borrador policial a un diario (EL MUNDO).
- Se filtran otros varios borradores (posibles informes de inteligencia criminal) a otro diario (EL PAIS).
- El diario EL MUNDO publica algunos datos del borrador que parecen contrastados y que nadie ha desmentido, con indicios que deberían hacer actuar a la justicia de inmediato, y que sin duda lo haría en cualquier país europeo o democrático donde impere el Estado de Derecho y la igualdad de todos ante la ley.
- El diario EL PAIS considera que los informes que tiene están elaborados por policías “emboscados”, que actúan sin control y con fines políticos (contra políticos independentistas catalanes) y niega que los policías puedan investigar nada si no es con mandato expreso de un juez.
- Diarios catalanes como La Vanguardia se oponen a cualquier investigación y consideran las noticias publicadas de “trama policial”, “manipulación”, actuación ilegal de “salvapatrias”, etc. La Generalitat subvenciona considerablemente a todos los medios de comunicación en Cataluña., muchos de los cuales no podrían existir sin esa subvención que sale de los impuestos de los ciudadanos.
- El SUP rebate al diario EL PAIS señalando que los policías si pueden investigar, que lo hacen todas las policías y todos los días, y aporta datos concretos (denuncias por twitter de puntos de venta de droga, escrito de la fiscalía anticorrupción rechazando investigación penal sobre la propiedad del ático de Marbella pero señalando que se puede realizar una investigación policial).
- El diario EL PAIS ataca al SUP en una editorial, y a los diarios EL MUNDO y La GACETA. Al SUP por hablar, considerando que debe estar callado y no opinar (se supone que porque no coincide lo que dice el sindicato con lo que opinan en EL PAIS), y pide al director general actuaciones contra los sindicalistas y lo que ellos llaman “policías emboscados”. A los diarios porque los considera miembros de “la caverna”, por publicar noticias sobre el enriquecimiento de la familia Pujol.
- El diario EL MUNDO informa de que una venta de locales de PRISA, editora de EL PAIS, por importe de unos 300 millones de euros (2008) fue llevada a cabo por uno de los hijos del clan Pujol, que al seguir arrendados los locales al diario son inquilinos de dicho vástago.

Testigos.

- Dos testigos se desplazan a Madrid a prestar declaración. No quieren hacerlo en Cataluña. Aunque procedería que fuesen testigos protegidos, el diario EL MUNDO conoce sus declaraciones e identidades y las publica (es la obligación de un medio de comunicación, como la de la Policía es preservar la identidad de los testigos).
- La Udef de la comisaría general de Policía Judicial, la misma que dijo que el informe primero no se había realizado en dicha Unidad (desmentido después por el informe

de la Unidad de Asuntos Internos) remite dichas declaraciones sin una sola gestión, sin un solo informe ampliatorio al juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. Sobraron muchos informes complementarios en el “caso Gurtel” y han faltado en este.

El juez.

- El juez Ruz, tras preguntar al fiscal y pese al informe favorable del mismo, rechaza tomar declaración a una de las testigos alegando falta de competencia, y lo remite al juzgado de Instrucción 43 de Madrid donde ya se llevaban otras diligencias. Antes, el juez Ruz archivó dos denuncias de un abogado y de un sindicato de funcionarios sobre este mismo asunto.
- El juez Ruz, además de alegar falta de competencia, señala que la Policía no ha hecho su trabajo, que tras recibir las declaraciones no ha hecho ni una sola indagación al respecto, con lo que nos da la razón al SUP y se la quita al diario EL PAIS, y no podía ser de otra manera porque es así como se ha hecho siempre. “Gurtel” es un buen ejemplo de ello.
- El juez podía haber decidido otra cosa: tomar declaración y abrir una investigación, encargando a la Policía que hiciera aquello que se queja que no haya hecho. El juez “se la coge con papel de fumar”, sin duda porque sabe que esa investigación le sometería a presiones de todo tipo, y debería explicar cómo puede la Policía, con una simple declaración, investigar el patrimonio de alguien en el extranjero sin cobertura judicial y porqué él no asume la dirección de esa investigación. Si la Policía, en base a esa declaración, puede investigar ¿no puede encargar el juez esa misma investigación? Sí puede, pero no quiere. Este juez es el que ha imputado en el “caso Faisán” a dos policías dejando fuera al director general, secretario de Estado, ministro de Interior, vicepresidenta y presidente del Gobierno de la época, que todos tendrían que responder por ello. Pero Thatcher solo hubo una (la que dijo cuando su servicio secreto mató a 4 terroristas del IRA desarmados en Gibraltar: “yo los maté, yo dispare”).

Políticos.

- sin necesidad de fusilar a nadie, los políticos españoles, desde Franco hasta ahora, nunca han apoyado a los policías que arriesgan sus vidas en las cloacas del Estado (sin las cuales la mierda llegaría a todos los palacios y ministerios del país) o en actuaciones muy delicadas en las que han arriesgado su profesión y su libertad. ¿Se imaginan a policías vendiendo explosivos a ETA para seguirlos y llegar al almacén? Pues se ha hecho y la primera vez se perdió la pista del explosivo. En la siguiente se consiguió el objetivo ¿Han cometido un delito los que han arriesgado su integridad haciéndose pasar por traficantes en un país extranjero, sin ninguna protección? ¿Los apoyarían los políticos que estaban en Interior o en el Gobierno si se descubre? ¿los apoyaría Aznar, presidente del Gobierno en ese momento? No los apoyaría nadie aunque todos corrieron a ponerse medallas (Aznar y Zapatero como antes González), cuando caían comandos fruto de esa localización.

La Policía.

- ¿Y qué hace la Udef y la Comisaría General de Policía Judicial? ¿no son capaces de hacer una mínima comprobación, un mínimo informe respecto a la declaración de los testigos? ¿también les pesa, como al juez, la importancia de las personas a las

que pueden descubrir? ¿Se limitan a ser secretarios de declaraciones, simples transmisores al juez? Ahora se empieza a entender por qué dos comisarios de policía fueron a ver a los fiscales anticorrupción de Cataluña el 29 de noviembre. Por cierto, sería muy interesante conocer el documento que llevaron porque con muchos menos datos se han organizado detenciones, registros y portadas de diarios muy importantes en el “caso Gurtel”. Claro que en la Comunidad Valenciana no había veleidades separatistas ni se trataba de un político nacionalista, aliado de unos y otros, derecha e izquierda según convenga, y por lo tanto su importancia política era nula desde esa perspectiva, pero si era además del partido político que hacía la oposición al Gobierno central, en la politizada policía española, miel sobre hojuelas.

- La ley o es igual para todos o no hay Estado de Derecho. Ante la ley y la Policía la familia Pujol debe tener el mismo trato de actuación, respetuosa con sus derechos pero en busca de la verdad y las ilegalidades cometidas que con un vulgar ratero de barrio o con los implicados en la trama “Gurtel”. No vale que se hable de personas con cargos institucionales muy importantes en altas jefaturas del Estado que puedan aparecer con cuentas en el extranjero en estas investigaciones porque eso no debería sino exacerbar la actuación de la justicia y la Policía para combatir la corrupción empezando por los más importantes personajes implicados.

Periódicos, juez, políticos, policías...

- EL PAIS, El juez Ruz, el fiscal general del Estado, la fiscalía anticorrupción, La Policía, la comisaría general de Policía Judicial y la Udef, los que filtran los documentos, todos, estamos contribuyendo a que España sea un país de pandereta contra la corrupción.

El sindicato.

- Y una impresión última: los filtradores de los documentos pueden haber tenido la intención de arrojar luz sobre un asunto en el que hay personas muy poderosas empeñadas en que no se avance, o justo la contraria, que esta información se convierta en una cortina de humo que impida centrarnos en lo sustancial: investigar si ha habido enriquecimiento ilícito de miembros de una familia cometiendo delitos. Si fuera un clan de venta de drogas en la Cañada Real de Madrid y hubiésemos tenido un par de declaraciones de testigos seguro que las cosas se harían de otra manera. La seguridad de que esto es así es lo que nos refuerza en nuestra actuación dirigida a que se investigue si hay o no prácticas corruptas en Cataluña, como en el ático de Marbella, como en el uso indebido de los aviones de la Policía por los directores generales del PP y del PSOE o si se han cobrado comisiones ilegales por obras y material adquirido en la Policía. En todos estos casos tenemos presentadas denuncias ante los tribunales excepto en el del enriquecimiento en Cataluña. Posiblemente, si esto se paraliza tengamos que hacerlo pronto en tribunales de España o ante el FBI norteamericano, el GBR mejicano y el AFIP argentino, para ver si es posible romper el muro de obstáculos que impide en este país que todos seamos iguales ante la ley.
Seguiremos informando

José Manuel Sánchez Fonet
Secretario general del SUP

